

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

N° 211

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO ACEPTANDO LA DONACIÓN DEL LIBRO "PUENTE DE PALABRAS XVI" REALIZADA POR AUTORES DE DIVERSOS PAISES DEL GLOBO.-



Honorable Concejo Deliberante San Isidro

San Isidro, 14 de Mayo 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La donación del libro "Puente de Palabras XVI" realizada por su coordinadora Gladys López Pianesi, en el marco de la exposición que tuvo lugar en este Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, el día trece del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que la escritora y principal impulsora Gladys López Pianesi es coordinadora del Foro Internacional de Narradores y Poetas Puente de Palabras del Mercosur en Rosario, Argentina.

Que en los libros internacionales de Puentes de Palabras participan autores de todo el mundo como Valentino Velázquez (Argentina), Lucy Soul (España), Joseph Berolo (Colombia), Nilda Gedimi Espino (Uruguay), Isidoro Gómez Montenegro (México), Yolanda Añasco (Ecuador), Palma Papa (Italia), Reynaldo Armesto Oliva (Cuba), Palmira Ubiñas (Estados Unidos), entre otros.

Que el Ciclo de Narradores y Poetas del Mercosur se fue extendiendo y sumando la cultura de extremo a extremo.

Que todas las tapas de los libros internacionales de Puentes de Palabras se realizan por concurso con la participación de alumnos de diversas escuelas primarias y secundarias.

Que los narradores y poetas provenientes de esta antología se encuentran comprometidos con lo que sucede a su alrededor y tienen como objetivo hacer llegar al mundo a través de las letras acciones y virtudes.

En base a lo expuesto anteriormente los Concejales abajo firmantes solicitan la sanción del presente



Honorable Concejo Deliberante San Isidro

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1°: Acéptese la donación del libro "Puente de Palabras XVI", realizada por autores de diversos países del globo y bajo la coordinación de la escritora Gladys López Pianesi, para su incorporación a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

<u>ARTICULO 2°:</u> A través de la Presidencia de este Cuerpo, hágasele llegar nota de agradecimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

ARTICULO 3°: De forma.

San Isidro, Mayo de 2019.

ONCEAL of

BLOOME SAMOID ASSESSED COMMUNICATION OF THE PROPERTY OF THE PR

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE

MAGUE ASSESSIVE SALES SET SET SET DE L'ALIGNE MONTO COMPENSOR DE CONSCILIO DEL INSERANTE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena

OONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ASPERTO-CAMBREMOS

SOMETIO DE SUBSTANTE DE SAN RESTRO

